

EXP-UNC:28001/2018

CÓRDOBA, 07 AGO 2018

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Dr. Rolando MONTENEGRO (Leg 19830) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Adjunto (DSE) interino en la Cátedra de Cirugía I UHC N°2 del Hospital Nacional de Clínicas;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N.º 12202(fs 6/7);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.9);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente al Sr. Prof. Dr. Rolando MONTENEGRO (leg.19830) en el cargo de Prof. Adjunto (DSE) en la Cátedra de Cirugía I y II, UHC N°2 del Hospital Nacional de Clínicas, desde el 01/07/2018 hasta el 31/03/2019 .-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. Rolando MONTENEGRO (Leg.19830) de continuar en actividad, deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A VEINTISÉIS, DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO .-

Sra. Méd. Beatriz C. Ceruti
Sub-Secretaria Académica
FCM - UNC



Prof. Dr. Regelia Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nro:

76

fcm
GP
DT